



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD-Nº **469/06**

Salta, **30 NOV 2006**
Expediente Nº **SO 19.060/06**

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Coordinador de la Carrera de Enfermería eleva las Actividades Académicas de los docentes de la Carrera de Enfermería correspondiente al período lectivo 2005 de Sede Regional Orán; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución SRO Nº 033/06, se avala la presentación realizada por Coordinación de Carrera de Enfermería de Sede.

Que el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria Nº 05/06, aprueba girar las actuaciones a Sede para rectificar la actividad académica desempeñada de los Auxiliares de la Docencia.

Que mediante Resoluciones 062/06 y 116/06, rectifican las Actividades Académicas de los Auxiliares de la Docencia y de los Profesores Regulares de Sede Orán.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, emite Despacho Nº 266/06, en el cual aconseja convalidar las Resoluciones 062/06 y 116/06, que corresponde a las actividades Académicas realizadas por los docentes de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán en el período lectivo 2005.

Que el Cuerpo en Sesión Ordinaria Nº 16/06, aprueba el Despacho de la Comisión.

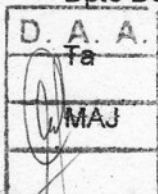
POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias Nº 05/06 del 18/04/06 y 16/06 del 07/11/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar las Resoluciones de Sede Regional Orán Nº 062/06 y 116/06.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Dirección Administrativa Académica – Dpto Docencia y siga a Sede Regional Orán sus efectos.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud